

Cristhian Betancourt Espinoza denuncia a Rafael Fararoni Mortera por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, al asistir a dos eventos públicos.



De acuerdo a las consideraciones de este tribunal, si bien las pruebas aportadas por el actor y las recabadas por la autoridad instructora coinciden sustancialmente en su contenido; lo cierto es que, al tratarse de sólo dos notas con las cuales se pretende acreditar la realización de dos eventos, resulten insuficientes para generar algún grado convictivo al tratarse de indicios simples.

En el presente caso, sólo obran pruebas técnicas y notas periodísticas que por sí solas son insuficientes para acreditar los hechos controvertidos y, por tanto, no producen en este órgano colegiado convencimiento suficiente en relación a la culpabilidad del denunciado.

@Magdo_JavierHH

